

Resolución de Gerencia General

Nº 007-2005-GG-OSITRAN

Lima, 21 de marzo de 2005

La Gerencia General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN;

CONSIDERANDO:

Que, el Concesionario Terminal Internacional del Sur S.A. – TISUR ha presentado el proyecto “Remodelación y ampliación del sistema de recepción, almacenamiento y embarque de minerales del Puerto de Matarani”;

Que, conforme a la Ley Nº 26917, Ley de Creación de OSITRAN, a este regulador le corresponde la supervisión de las inversiones y la administración de los Contratos de Concesión; pudiendo OSITRAN, para un adecuado cumplimiento de sus obligaciones y tal como se precisa en el Contrato de Concesión, contratar a una empresa que se encargue de la revisión y evaluación del Proyecto, cuyos honorarios serán a cuenta de la Sociedad concesionaria; debiendo para su selección convocar a un Concurso Público;

Que, los artículos 41º al 52º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. 084-2004-PCM, que norman al Comité Especial, establecen que para cada proceso de selección, la entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante dicho proceso, teniendo a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso hasta antes de la suscripción del contrato;

Que el artículo 54º del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado mediante D.S. Nº 010-2001-PCM, señala que la Gerencia General es el órgano del OSITRAN encargado de la marcha administrativa de la institución;

Que, el literal c) del artículo 55º del mismo cuerpo normativo, establece que corresponde al Gerente General planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN, de acuerdo con las políticas que fije el Consejo Directivo y el Presidente;

Que, se requiere la conformación del Comité Especial para el proceso de selección de la empresa consultora encargada de la revisión del proyecto “Remodelación y ampliación del sistema de recepción, almacenamiento y embarque de minerales del Puerto de Matarani; el cual deberá llevar a cabo el procedimiento de selección de la empresa consultora;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Disponer que el Comité Especial para el proceso al que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución, quede conformado de la siguiente manera, debiendo respetarse el orden de prelación de sus miembros:

Miembros Titulares:

- | | |
|-------------------------------|------------|
| 1. Walter Sánchez Espinoza | Presidente |
| 2. Guillermo Castillo Rivera | Miembro |
| 3. Manuel Huaco Lazarte | Miembro |
| 4. Patricia Benavente Donayre | Miembro |
| 5. Lincoln Flor | Miembro |

Miembros Suplentes:

1. William Bryson Butrica
2. Angel Chanchhuaña Alvarado
3. Judith Mendoza Rosas
4. Ximena Velit Poblete
5. Christy García Godos

SEGUNDO: Disponer que, en caso de ausencia del Presidente del Comité Especial al que se refiere el artículo precedente, el segundo miembro titular asumirá la presidencia, debiendo completarse los cinco miembros con uno de los suplentes designados, en el orden de prelación señalado en el artículo primero.

TERCERO: La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su comunicación a los miembros que conforman el Comité Especial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE ALFARO MARTIJENA
Gerente General